



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	HUMBERTO CASTAÑO RAMÍREZ
DEMANDANTES:	SANDRA MILENA CASTAÑO LAVERDE, ALEYDA CASTAÑO LAVERDE, BIBIANA MARÍA CASTAÑO LAVERDE, FLORALBA CASTAÑO LAVERDE, HUMBERTO CASTAÑO LAVERDE, ALQUIMEDES CASTAÑO DUQUE, WILLIAN CASTAÑO DUQUE, HUMBERTO CASTAÑO DUQUE y ALDEVIER CASTAÑO DUQUE
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 265
RADICACIÓN:	632724089001-2021-00023-00

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, Del anterior trabajo de partición, córrase traslado a los interesados por el término de **CINCO (5) DÍAS**, conforme a los parámetros legales del numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 035** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, junio 1 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, junio 5 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria